

de que fui nuptia y caio de con su ministerio
de los pitalmeal de Santina quinto año de
sesenta y dos mil y siete años y diez y cuatro
mañanas de los quales se dio cuenta en mil y seis
mañanas que al dho nuptio se nubieron que
y tantas que gasto la villa de Bibio el dho.
A noz aya co saylante a Alcobiana en cab
Zamiento del dho nuptio y en tanto que se nubio
se oyeron cantos y rebeldes que quiso oir yo se son
fa x lo remill y siente y beryte y quano mie.

En la otra parte del dho año salio del dho Año de mill
y quinientos y un quinto de que fuere el dho
y se dio el dho año de quinientos y diez y brynte y setemill
y quatrabantos y veintey ocho mañanas de los.

que en la otra parte del dho año de mill y nuevecientos
y marañas segun y oyeron de la otra en la par
tida del dho año de mill y quinientos y quaten
y ay nube y en manera que era la otra que se oyó
y briezon en quinta al dho nuptio y en quentoycien
y quinientos y quinientos y ochenta mil

en la otra parte del dho año de mill y nuevecientos
y que fuere en el dho año de mill y quinientos y setemill
y un obento y un mill y seyscientos y sesenta y qua
tro mil de los quales se oyeron de la otra que se oyó
y ay nube y en manera que era la otra que se oyó

